



# México exige calificadoras bien portadas

Las agencias que operan en el país deberán rotar a sus analistas, lo que elevará sus gastos; las autoridades no quieren conflictos de intereses entre calificadoras y municipios y estados.

Por: Carmen Luna | Viernes, 25 de julio de 2014 a las 06:04

**CIUDAD DE MÉXICO (CNNexpansión)** — Las nuevas reglas para las calificadoras de riesgo en México, que entrarán en vigor en octubre próximo, supondrán mayores gastos en capacitación y entrenamiento para los analistas, reconocieron firmas como Standard & Poor's (S&P), HR Ratings y Verum.

Para prevenir conflictos de interés entre las agencias y las entidades federativas o municipios, estas instituciones deberán rotar a sus analistas y al principal personal técnico responsable de la elaboración de las notas de evaluación de riesgo y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia y de los comités establecidos.

“Implica una mayor organización, control para que no se pasen las fechas, que todos estén bien preparados en tiempo y no haya una violación a la regulación y eso tiene un costo, básicamente tienes que invertir en un nuevo recurso analítico, si es miembro de un Comité es un analista muy experimentado, tienes que entrenarlo para que pase todos los filtros internos”, explicó en entrevista el director general de Standard & Poor's (S&P) México, Víctor Manuel Herrera.

Los analistas deberán rotar con una periodicidad no mayor a siete años, y la rotación para los miembros de un Comité no deberá ser mayor a cinco años, de acuerdo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que forma parte de la reforma financiera.

Verum, que inició operaciones en 2012, indica que con la rotación de los analistas podría perderse la especialización.

“El estar rotando en los comités y analistas se pierde algo de la experiencia... se invierte tiempo, dinero y se entra otra vez al proceso de la curva de aprendizaje”, comentó el director de análisis de Verum, Roberto Guerra.

La Unión Europea aprobó en 2013 normas para regular a las calificadoras para que sean más transparentes y estén menos expuestas a conflictos de intereses tras la crisis financiera de 2008, que generó gran crítica sobre estas entidades y dificultades a varios países de la zona euro al deteriorar su credibilidad en los mercados.

Para la calificadora mexicana HR, que opera desde 2007, también implicará costos de capital humano adicionales, aunque reconocieron que su operación no se verá afectada.

“Teníamos una política de rotación cada cinco años y por eso no habrá efectos y tenemos un equipo robusto de finanzas públicas, pero habrá que hacer unos ajustes en políticas internas”, dijo por su parte el director general de operaciones de HR, Fernando Montes de Oca.

Adicionalmente deberán abstenerse de proporcionar sus servicios cuando los ingresos que la calificadora obtendría de cada entidad federativa o municipio representen 5% o más de los ingresos totales que hubiere obtenido durante el año inmediato anterior a aquel en que pretenda prestar el servicio.

Al respecto, las calificadoras indicaron que no ven problema ya que cuentan con una cartera amplia de clientes, incluso Verum, el jugador más joven del sector en nuestro país.

“Es una situación similar a la que se opera en Europa y es algo que ahora tenemos que implementar aquí gradualmente. Será diferente para cada calificadora”, agregó Herrera.

En México tienen operaciones cinco agencias calificadoras: S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings y Verum y se calcula que en el mundo operan cerca 130, de acuerdo con información del Banco de México.

